



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL DIECISIESTE (21-2017). En la ciudad de Guatemala, el día tres de mayo de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la Institución, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno firma los Acuerdos números del setenta y dos guión dos mil diecisiete al setenta y seis guión dos mil diecisiete (72-2017 al 76-2017). **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **I. Agenda actual:** **1.** Doctor Óscar Sagastume Álvarez, Inspector General informa que sostuvo una reunión con el Fiscal de Delitos Electorales del Ministerio Público Licenciado Oscar Arturo Shaad Pérez y la Asesora Legal y Asistencia en Capacitación del Departamento de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos, Jamie Mickelson, para el planteamiento de capacitación conjunta entre el Tribunal y esa Fiscalía, en el tema de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, del 22 al 25 de mayo del año en curso, cuyo costo lo cubrirá la Embajada de Estados Unidos y participarán como expositores los titulares de las principales dependencias de la Institución. El Pleno aprueba la propuesta y designa al señor Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, para que el día veintidós de mayo del año en curso, desarrolle el tema de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. **2.** Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Encargado del Despacho de Auditoría, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150 inciso e) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, presenta informe trimestral de las actividades desarrolladas por esa dependencia de enero a marzo del año en curso, conforme al Plan Anual de Auditoría 2017. El Pleno, se da por enterado de las actividades realizadas y en cuanto a lo demás indicado, respecto a que la cantidad de personal de la dependencia es limitada, dispone que se tenga presente para su oportunidad. **3.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, solicita autorización: **a)** Para que veinticinco trabajadoras que desempeñan funciones secretariales, participen en el taller "Herramientas Técnicas para una Función de Calidad en la Administración Pública", que impartirá el Instituto Nacional de Administración Pública, los días martes de cada semana, hasta el doce de septiembre del año en curso, de nueve a doce horas, con un costo de cuatrocientos quetzales por persona; **b)** En caso de autorizarse, se proporcione transporte a dicho personal y se les permita ausentarse de sus labores de ocho a trece horas. El Pleno dispone instruir al Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Encargado del Despacho del Instituto Electoral, para que la Jefa del Departamento de Investigación de ese Instituto, realice un diagnóstico y de ser necesario, proponga la contratación de un especialista en el tema, que imparta el mismo, con cargo al presupuesto de la Dirección de Recursos Humanos. **4.** Señor Dick Edward Díaz Valiente y compañeros, trabajadores del Tribunal, solicitan sea reconocido su esfuerzo mediante el pago total de los años laborados dentro de la Institución, no sólo veinte años como estipula el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo. El Pleno dispone, que el Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, conjuntamente con la Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, realicen un estudio del impacto financiero que se causaría. **5.** Miembros de la Corporación Municipal de Fraijanes, departamento de Guatemala, solicitan audiencia con el Pleno de Magistrados, para expresar los motivos de su actuar y sus pretensiones, respecto a la declaratoria de vacancia del cargo de alcalde de ese cuerpo colegiado. El Pleno dispone, que en vista que el expediente se encuentra en trámite, oportunamente, se les notificará la



Tribunal Supremo Electoral

resolución que se emita. **6.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, remite fotocopia de la resolución No. 05-2017, de fecha 30 de marzo de 2017, que aprueba dentro del presupuesto vigente de egresos del Tribunal, los movimientos presupuestarios propuestos por el Departamento de Presupuesto por la cantidad de veinticuatro mil ochocientos cincuenta y seis quetzales con un centavo, en atención a peticiones de: **a)** Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, para adquisición de candados; **b)** Departamento Administrativo, para contratación del servicio municipal de agua, para surtir el inmueble donde funciona el Instituto Electoral; **c)** Coordinación de Asuntos Jurídicos, para cubrir costo del diplomado "Gestión de Compras Públicas"; **d)** Presidencia, para cubrir reparación del vehículo Toyota Hilux, P-633CTL; **e)** Dirección Electoral, adquisición de tintas, tóner e insumos. El Pleno se da por enterado y acuerda que se emita una circular firmada por la señora Magistrada Presidenta, en la cual se instruya a los titulares de las dependencias para que presten especial cuidado, en la elaboración de sus "Planes Operativos Anuales 2018", en cuanto a sus requerimientos de gastos en todos los renglones, con el objeto de evitar la gestión frecuente de transferencias, en razón de que dicho mecanismo debe utilizarse únicamente de forma extraordinaria. **7.** Señor Marvin Sicán, Auxiliar Móvil II de la Procuraduría de Derechos Humanos, en relación a la presunta violación a los derechos políticos que está siendo víctima el señor Oscar Baudilio Carranza Lutín, Concejal I de la Corporación Municipal de Fraijanes de este departamento, solicita girar instrucciones para que se investiguen los hechos y del resultado se informe. El Pleno dispone, que se remita informe suscrito por la señora Magistrada Presidenta. **8.** Señor Jorge Enrique Yat Max y Licenciado Sebastián Toledo, Presidente de la Junta Directiva y Director del Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad, respectivamente, manifiestan: **a)** Que Guatemala ratificó la Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -CDPD-, y mediante Acuerdo 78-2009, el Estado delega en CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, la responsabilidad de verificar su aplicación y la coordinación para la entrega de informes; **b)** En agosto de 2016 Guatemala, fue objeto del primer examen en cuanto a su cumplimiento sobre derechos de Personas con Discapacidad, lo cual derivó 83 observaciones y recomendaciones formuladas por el Comité de Expertos de la Organización de Naciones Unidas; **c)** Para atender y dar respuesta a las mismas, se elaboró el Plan de Acción dos mil diecisiete-dos mil veintiuno (2017-2021), por lo que en seguimiento a ese compromiso, consultan diez aspectos, entre ellos: **c.1)** Cómo ha quedado concluido el componente de discapacidad en los objetivos institucionales, agradecen el traslado de los textos del Plan Operativo Anual donde está plasmado el tema; **c.2)** Qué cantidad de recursos financieros le han sido asignados al tema; **c.3)** Recurso Humano, que atenderá los esfuerzos institucionales contemplados; **c.4)** Adecuaciones y remodelaciones en las instalaciones físicas y equipos de la Institución; **c.5)** Reclutamiento de personal, convenios suscritos, acuerdos emitidos, acompañamientos, asesorías; **c.6)** Los programas y servicios de la Institución son difundidos entre los usuarios con discapacidad. El Pleno dispone, que se traslade a las Direcciones de Planificación, Electoral y de Finanzas, para que conjuntamente elaboren el proyecto de respuesta. **9.** Señor Erick Ricardo Nájera Cruz, Secretario del Sindicato de Trabajadores de la Institución, solicita un aporte de cincuenta mil quetzales (Q. 50,000.00) para la realización de la Asamblea a realizarse en el mes de julio del presente. El Pleno dispone que se otorgue la cantidad de treinta mil quetzales (Q30,000.00). **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO: 1.** Señora Manuela Tol Conoz, Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en Huité, departamento de Zacapa, respecto a lo dispuesto por el Pleno, para que se abocara con el Alcalde Municipal de esa localidad, con el objeto de determinar si el lugar donde se encuentra



Tribunal Supremo Electoral

ubicada la fracción de terreno que se ofrece en donación, se adecúa a los requerimientos de esta Institución, informa: **a)** Que es un lugar rústico, ubicado a 1.5 kilómetros de la cabecera municipal; **b)** Que a su criterio no es un lugar adecuado. El Pleno acuerda, aceptar la fracción de terreno que se ofrece en donación, agradecer su disponibilidad a la referida Corporación Municipal y que se realicen los trámites pertinentes. **2.** Licenciado Ricardo Alvarado Ortigoza, Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, respecto a lo solicitado por el ex trabajador Cristian Carranza, para que se tenga por revocada la autorización que otorgó el 13 de enero de 2015, a favor de la Cooperativa Unión Progresista Amatitlaneca (UPA), OPINA: favorablemente a lo solicitado, a efecto que en respeto a la intervención judicial, dado que ésta ya lo demandó ante tribunal competente, la Institución se abstenga de retener prestaciones laborales del peticionario a favor de un tercero. El Pleno dispone, que el Licenciado Alvarado Ortigoza, amplíe el dictamen conforme el convenio suscrito y se traslade copia del expediente al Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, para que se pronuncie al respecto. **3.** Doctor Óscar Sagastume Álvarez, Inspector General, en cuanto al pronunciamiento solicitado, respecto a si derivado de investigaciones que realiza el Ministerio Público, por posible comisión de delitos electorales, estima necesario o conveniente resguardar algunas otras papeletas electorales, especificando números de Juntas Receptoras de Votos y/o municipios, tomando en cuenta su participación en la mesa técnica, manifiesta: **a)** Que no es del conocimiento y competencia de los representantes del Tribunal en la mesa técnica de Conflictividad Electoral, en cuanto acciones y procedimientos investigativos del Ministerio Público; **b)** Es decir, no cuentan con la información de la existencia de expedientes en las distintas fiscalías; **c)** Lo anterior, impide estimar conveniente resguardar papeletas electorales de otros municipio por no tener datos ciertos y determinados o requerimientos del Ministerio Público, que permitan por medio de la inferencia considerar mantener en resguardo papeletas electorales. El Pleno dispone, que el Inspector General, Doctor Óscar Sagastume Álvarez, se apersona en el Ministerio Público, con el objeto de establecer si se tramita alguna denuncia relacionada con las papeletas electorales. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS: 1.** Licenciada Amelia Salazar López y Licenciado Mauricio Alejandro Zarazúa, Asesores Jurídicos, en cuanto a lo ordenado por el Pleno de Magistrados, respecto a que en coordinación con la Auditoría, propusieran alternativas, en cuanto, a la opinión jurídica que emitieron del artículo 21 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que establece la forma de distribuir el financiamiento que otorga el Estado, indican que el cálculo debe tomarse con base a los empadronados de cada circunscripción municipal en la última elección, es decir, se interpreta por cada uno de los municipios a nivel República, lo cual no amerita proponer alternativas. El Pleno acuerda, que quede en análisis. **2.** Jefa del Departamento de Cooperación, Licenciada Jannina Padilla Fuentes, en seguimiento a la aprobación del Pleno de Magistrados de la propuesta de apoyo para la implementación de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, remite la matriz que se elaboró por los cooperantes. El Pleno dispone, dejarlo en análisis. **3.** Suscripción del Pacto Colectivo. El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. **4.** Incremento salarial. El Pleno dispone, suscribir el acuerdo respectivo. **CUARTO: ASUNTOS VARIOS: Magistrada Presidenta Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez:** Se refiere a los temas siguientes: **a)** Definición de la fecha de la audiencia con el señor Javier Monterroso. El Pleno señala el día martes nueve de mayo del año en curso, a las nueve horas; **b)** Video conferencia sobre el Voto en el Extranjero, propuesta por el señor Eduardo Núñez. El Pleno fija la primera sesión, para el miércoles diez de mayo del año en curso o martes dieciséis de los corrientes; **c)** Indica, que el viernes cinco de mayo del año en curso, se desplazará a la cabecera departamental de Escuintla, en seguimiento a la Política de Equidad de Género. El Pleno se da por enterado. **Magistrado Vocal IV,**



Tribunal Supremo Electoral

Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz: Denuncia relacionada con el financiamiento electoral del partido político Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACIÓN) en Estados Unidos en campaña 2015. El Pleno dispone, que por la posibilidad de existir hechos ilícitos se traslade al señor Inspector General para que se haga la denuncia ante al Ministerio Público. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con quince minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.